



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

PROVINCIA DE SATIPO - REGIÓN JUNÍN

GESTIÓN 2015 - 2018

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

00110
Sello Municipal

"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

ACUERDO DE CONCEJO N° 167 -2017-CM/MDP.

Pangoa, 19 de diciembre del 2017.

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGO

En Sesión Ordinaria de Concejo N° 025 -2017, realizada el 18 de diciembre del 2017, bajo la presidencia del Señor Alcalde Ing. Pedro Castañeda Vela.

VISTO: El pedido de la Regidora Rossana Fernández García, pide SE CONSIDERE EN ORDEN DEL DIA EL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO N° 57183, APOYO CON LA CONTRATACION DE UN MEDICO CIRUJANO PARA EL HOSPITAL DE SAN MARTIN DE PANGO, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Art. 194° de la Constitución Política del Perú, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local, y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, en mérito al Artículo 9° y 10° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece las atribuciones y obligaciones de los Regidores, y del Concejo Municipal;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades, señala que los acuerdos son decisiones que toma el consejo referidas a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto a sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, ingreso a Orden del Día el pedido de la Regidora Rossana Fernández García, sustenta su pedido en que es vital su aprobación y el expediente contiene toda la documentación conforme a ley, cuenta con el Informe Legal N° 151-2017-OAJ/MDP, de fecha 14 de diciembre del 2017, del Asesor Legal Abg. Elisha Harman Chuquillanqui Espíritu, opina que es PROCEDENTE la aprobación de la solicitud de apoyo con la contratación de un Médico Cirujano para el Hospital San Martín de Pangoa, así mismo se cuenta con el CERTIFICADO DE CREDITO PRESUPUESTARIO NOTA N° 0000002174, de fecha 12 de diciembre del año 2017, emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto. El cuál fue debatido ampliamente por los miembros del Concejo Municipal y por unanimidad de votos aprobaron el apoyo con la contratación de un Médico Cirujano para el Hospital San Martín de Pangoa hasta por un monto de S/ 6,000.00.

Por lo expuesto, en ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, y con el voto unanimidad el Concejo Municipal, se tomó el siguiente:

ACUERDO:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el apoyo con la contratación de un Médico Cirujano para el Hospital San Martín de Pangoa, por un monto de S/ 6,000.00 (Seis Mil con 00/100 soles), correspondiente al mes de diciembre del año 2017.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Social y la Familia e Instancias pertinentes el cumplimiento de la presente disposición Municipal.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



Ing. Pedro Castañeda Vela
ALCALDE